

Plan de Trabajo del CN CMVP 2025-2027

01 IMPLEMENTACIÓN DE LA LEGALIDAD DEL CMVP:

Garantizar que todos los médicos veterinarios en Perú actúen conforme a las leyes y regulaciones establecidas, promoviendo así la excelencia de nuestros estatutos, reglamentos y normas en la ética, atención médica de los animales y el bienestar público. La implementación de la legalidad del CMVP es un proceso esencial para asegurar la regulación, el control y la supervisión del ejercicio profesional de los médicos veterinarios en el país.

02 ACTUALIZAR EL MARCO LEGAL INSTITUCIONAL DEL CMVP:

Hacia una Estructura Moderna y Eficiente. Actualizar su marco legal institucional, con el fin de mejorar su funcionamiento, aumentar la transparencia, y promover la eficiencia y la eficacia en todas sus operaciones. El CMVP es una institución que desempeña un papel crucial en la regulación y promoción de la profesión veterinaria en el país y debe adaptarse a los cambios y desafíos contemporáneos.

03 DEFENSA DE COMPETENCIAS:

Fortalecer la defensa de nuestras competencias vulneradas por la Ley 4 Patas, mediante la creación de un reglamento y directivas específicas que respalden y protejan el ejercicio profesional de los médicos veterinarios, asegurando que nuestras funciones y roles sean claramente definidos y respetados.

04 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS:

Facilitar la inscripción de médicos veterinarios en DIGEMID para la adquisición de medicamentos oncológicos, inotrópicos y otros fármacos necesarios, conforme a lo estipulado por la Ley 31151, garantizando así el acceso adecuado a los recursos terapéuticos indispensables para el tratamiento de nuestros pacientes.

05 REGLAMENTACIÓN DE SERVICIOS VETERINARIOS:

Establecer un reglamento claro para la categorización de los servicios veterinarios, supervisado por el CMVP y los Colegios Departamentales, en cumplimiento con la Ley N°31151, asegurando que todos los centros de atención cumplan con los estándares de calidad requeridos.

06 ACTUALIZACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL:

Actualizar y homologar el perfil del puesto de los médicos veterinarios en diversas entidades públicas como MINSA, SENASA, MINAGRI, MINAM, así como en Gobiernos Locales y Regionales, basándonos en las competencias renovadas que demanda la Ley 31151, asegurando una correcta adecuación y reconocimiento de nuestras funciones.

07 COGESTIÓN DE DENUNCIAS:

Implementar un sistema de cogestión con los Colegios Departamentales para el seguimiento y resolución de denuncias por ejercicio ilegal y empirismo en la medicina veterinaria, garantizando así el ejercicio profesional legítimo y ético.

08 APOYO LEGAL Y RECONOCIMIENTO LABORAL:

Brindar apoyo legal a colegas que enfrentan problemas de reconocimiento laboral y meritocracia, asegurando que se respeten sus derechos y se les otorgue el debido reconocimiento por su labor profesional.

Plan de Trabajo del CN CMVP 2025-2027

09 PARTICIPACIÓN MULTIDISCIPLINARIA:

Reafirmar nuestra presencia en espacios multidisciplinarios mediante la participación de nuestros mejores representantes nacionales, promoviendo el intercambio de conocimientos y la colaboración con otras disciplinas.

10 MEJORA DEL POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL:

Desarrollar estrategias para mejorar el posicionamiento de nuestra institución frente a la sociedad, destacando nuestra labor y contribución en el campo de la medicina veterinaria.

11 INNOVACIÓN DE LA MEDICINA VETERINARIA:

Fomentar la innovación profesional a través de la formación continua y el desarrollo de habilidades, para mantenernos al día con los últimos avances científicos y tecnológicos, y ofrecer servicios de alta calidad que satisfagan las necesidades de nuestros clientes y promuevan el bienestar animal.

12 AUMENTO DE LA REPRESENTATIVIDAD:

Fomentar la participación de los miembros, ampliando nuestra influencia y presencia en el ámbito nacional, así como, aumentar la representatividad y la base social de nuestra institución.

13 GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA:

Gestionar la donación de un local propio para el CMVP, así como la donación de un local de esparcimiento, proporcionando espacios adecuados y funcionales para las actividades institucionales y recreativas de nuestros miembros.

14 PLAN DE FINANCIAMIENTO INSTITUCIONAL AVANZADO:

Implementar un plan de financiamiento institucional avanzado, que asegure la sostenibilidad y el crecimiento a largo plazo de nuestra organización.

15 CONVENIOS Y BENEFICIOS:

- Fomentar convenios con centros de salud y laboratorios para ofrecer atención médica y beneficios a la familia veterinaria.
- Fomentar convenios con laboratorios veterinarios para el diagnóstico preciso de enfermedades a costos mínimos.
- Realizar lo antes posible el pago del Fondo de Auxilio por fallecimiento a los familiares, especialmente a los que están atrasados en su pago.
- Otros.

Plan de Trabajo del CN CMVP 2025-2027

MIEMBROS

LIMA



Roberto Gamarra
Riojas
DECANO

LIMA



Moisés Osmer
Crispín Marín
VICE DECANO

PIURA



Joaquín Martín
Tantalean Odar
SECRETARIO

LIMA



Patricia Maribel
Bardales Abanto
TESORERA

PUNO



Harnold Segundo
Portocarrero Prado
VOCAL

LIMA



Mario César Ríos
Barrientos
VOCAL

LIMA



Lena Leslie María Mercedes
Torres Chávez
VOCAL

AREQUIPA



Ricardo Cornejo
Ballón
VOCAL

LA LIBERTAD



Jorge Segundo
Quijano Urbina
VOCAL

“UNIDOS POR LA MEDICINA VETERINARIA: DEFENDIENDO Y FORTALECIENDO LA INSTITUCIONALIDAD”